



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

## BAGUA GRANDE



CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N° 23843  
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA  
Creada el 30 de mayo de 1984 - Ley N° 23843  
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Bagua Grande, 29 de enero del 2025

### **OFICIO SUTD N° 006-2026-GSMGA/MPU-BG**

Señor(a)

**MIGUEL ÁNGEL ESPICHÁN MARIÑAS**  
MINISTRO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Presente.-

Asunto : ALCANZO INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

REFERENCIA : 1) OFICIO N° 00011-2026-OEFA/ODES-AMA  
2) INFORME SUTD N° 009--SGA-GSMGA/MPU-BG

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Utcubamba; y en atención al **OFICIO N° 00011-2026-OEFA/ODES-AMA**, emitido por el Jefe de la Oficina Descentralizada de Amazonas- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA, manifestarle lo siguiente:

Que, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicitó a la Sub Gerencia Ambiental, atención requerida en el Oficio de la referencia a); obteniendo como respuesta el **INFORME SUTD N° 009--SGA-GSMGA/MPU-BG**; al mismo tiempo le remito información detallada, que suman un total de 05 folios, para su conocimiento, evaluación y trámite correspondiente.

Agradeciéndole por la atención que brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

C.c.  
Archivo

Reg. Doc.: 236116  
Reg. Exp.: 113715  
Folios : 006



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA  
BAGUA GRANDE

*Ing. Noiset Cervantes Chuquihuanga*  
GERENTE SERVICIOS MUNICIPALES  
Y GESTIÓN AMBIENTAL





Doc. 235781  
Exp. 113715  
Folios 05

**"Año De La Esperanza y el Fortalecimiento de la Esperanza"**

Bagua Grande, 28 de enero del 2025

**CARTA SUTD N° 009 -2026- SGA-GSMGA/MPU-BG**

Señor:

**Ing. Roiser Cervantes Chuquihuanga**

Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental MPU

**Presente. –**



**Asunto : Remitir Información al MINAM a Través de Mesa de Partes Virtual**

**REF. : Oficio N° 0011-2026-OEFA/ODES-AMA**

\*\*\*\*\*

Por medio de la presente, me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, poner en su conocimiento que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), ha programado una supervisión en gabinete a la entidad municipal, requiriendo que, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de recibida la comunicación, se cumpla con lo siguiente:

Remitir el listado de denuncias ambientales recibidas al Ministerio del Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente.

En atención a lo solicitado, remito la información correspondiente a las denuncias ambientales recibidas por la Sub Gerencia Ambiental durante el año 2025, las mismas que se detallan en el anexo adjunto al presente documento.

Dicha información deberá ser remitida, a la brevedad posible, mediante **oficio de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental al Ministerio del Ambiente**, a través de su **Mesa de Partes Virtual**, a fin de cumplir con el requerimiento formulado por el OEFA.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA  
BAGUA GRANDE  
Mg. MV. Rosa Ynes Llañe Díaz de Cubas  
SUB GERENTE (E) AMBIENTAL